

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belalcázar

Núm. 7.227/2012

Don Antonio Vigará Copé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, aprobó inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio económico 2012, con el Informe de Estabilidad Presupuestaria correspondiente, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

El expediente ha estado expuesto de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, no habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones a dicho Presupuesto.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2012, insertando a continuación su resumen por Capítulos, así como la Plantilla Municipal.

Del Presupuesto General definitivamente aprobado, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Resumen por Capítulos

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
A) Operaciones no financieras		
a) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	788.896,00
2	Impuesto indirectos	5.400,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	155.035,00
4	Transferencias corrientes	1.344.800,00
5	Ingresos patrimoniales	50.120,00
	Total de Operaciones Corrientes	2.344.251,00
b) Operaciones de Capital		
6	Enajenaciones de inversiones reales	-----
7	Transferencias de Capital	1.594.188,90
	Total de Operaciones de Capital	1.594.188,90
	Total de Operaciones No Financieras	3.938.439,90
B) Operaciones financieras.		
8	Activos financieros	25.600,00
9	Pasivos financieros	150.000,00
	Total de Operaciones Financieras	175.600,00
	Total Presupuesto de Ingresos	4.114.039,90

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
A) Operaciones no financieras		
a) Operaciones corrientes		
1	Gastos de Personal	690.677,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	422.172,00
3	Gastos financieros	87.200,00
4	Transferencias corrientes	499.409,00
	Total de Operaciones Corrientes	1.699.458,00
b) Operaciones de Capital		

6	Inversiones reales	1.998.227,90
	Total Operaciones de Capital	1.998.227,90
	Total de Operaciones No Financieras	3.697.685,90
B) Operaciones financieras.		
8	Activos financieros	25.600,00
9	Pasivos financieros	234.500,00
	Total de Operaciones Financieras	260.100,00
	Total Presupuesto de Gastos	3.957.785,90

Plantilla Municipal Aprobada con el Presupuesto General para el año 2012

I.- Puestos de Trabajo de Personal Funcionario.

Número de plazas.- Denominación plaza.- Grupo.- Nivel.- Complemento de Destino.- Situación.

A.- Habilitación Estatal:

1; Secretario-Interventor; Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1; 26; Propiedad.

B.- Escala Administración General:

2; Administrativos; Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacantes.

2; Auxiliares Administrativos; Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2; 18; Propiedad.

C.- Escala Administración Especial:

C1.- Clase Policía Local.

1; Jefe de Policía Local; Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1; 22; Vacante.

3; Policía Local; Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1; 20; Propiedad.

3; Policía Local; Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacantes.

2; Segunda Actividad Policía Local; Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacantes.

C2.- Clase personal oficinas:

1; Personal; D; 12; Vacante.

1; Maestro; E; 10; Vacante.

II.- Puestos de Trabajo del Personal Laboral Fijo.

Número de plazas.- Denominación plaza.- Situación.

1; Auxiliar Administrativo; Cubierta.

1; Auxiliar Administrativo; Vacante.

1; Personal de limpieza; Cubierta.

2; Personal de limpieza; Vacantes.

1; Encargado de Servicios Múltiples; Cubierta.

III.- Puestos de Trabajo del Personal Laboral, Contratados Temporalmente (Personal de Carácter no Permanente).

Número de plazas.- Denominación plaza.- Situación.

1; Jardinero; Cubierta.

2; Personal de limpieza; Cubiertas.

1; Personal Consultorio; Cubierta.

1; Auxiliar Administrativo; Vacante.

2; Auxiliares Administrativos; Cubiertas.

1; Auxiliar Administrativo menos de 6 meses; Vacante.

1; Personal de Servicios Múltiples; Cubierta.

1; Personal de Servicios Múltiples Enterrador; Cubierta.

1; Encargado de Emisora Municipal; Vacante.

1; Dinamizador Juvenil-Auxiliar Administrativo; Cubierta.

1; Monitor Deportivo; Cubierta.

1; Oficial 2ª electricista; Cubierta.

1; Arquitecto Municipal; Cubierta (Contratación a tiempo parcial).

1; Arquitecto Técnico Municipal; Vacante.

Según lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Belalcázar, a 5 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Vígara Copé.- Ante mí: El Secretario-Interventor, Fdo. Fernando Vígara Delgado.